



Cómo Aplicar para Asistencia Pública

-
- ❖ Lea esto solo si vive en el estado de Washington.
 - ❖ Puede encontrar todas las hojas informativas accesibles aquí en WashingtonLawHelp.org.
-

¿Qué significa "aplicar para asistencia pública"?

Significa que usted está pidiendo ayuda. Usted pide al Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DSHS) que examine su situación y vea si es elegible para recibir ayuda de ellos. La fecha en que DSHS recibe su solicitud es la **fecha de la aplicación**.

¿Cómo aplico?

- Llamando al Centro de Contacto de Servicios al Cliente al 877-501-2233
- Por internet en www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/community-services-office
- Por correo postal

Tengo una discapacidad. ¿Puedo conseguir ayuda para aplicar?

Sí. Lea [Ayuda del DSHS para personas con discapacidades: Acomodaciones Suplementarias Necesarias](#).

Necesito ayuda para obtener un seguro de salud.

Aplique en www.wahbexchange.org o llame al Centro de Soporte al Cliente de Healthplanfinder al 1-855-923-4633. Hay intérpretes, traducción y ayuda extra disponibles para cualquier persona que tenga problemas con la solicitud.

El inglés no es mi lengua materna.

El DSHS debe proporcionarle las solicitudes y avisos en el idioma principal suyo.

¿Alguien puede aplicar por mí?

Sí. Cualquier persona puede hacerlo por usted.

¿Qué es la "verificación"?

El DSHS le pedirá documentos que verifiquen (comprueben) algunas de las cosas en su aplicación. **Ejemplo:** copia del título de su vehículo para probar que es el dueño.

¿Y si no tengo la prueba que DSHS pide?

Puede usar otro tipo de prueba, tal como las declaraciones de terceras partes.

Tengo que pagar para conseguir la prueba que quiere el DSHS.

No debería tener que darles nada por lo que tenga que pagar (**ejemplo:** acta de nacimiento certificada). Pida a DSHS que pague por ella.

¿Me responderá el DSHS?

Sí. Tienen que aprobar (decir sí) o negar (decir no) su aplicación por escrito.

Cambié de opinión acerca de aplicar. ¿Puedo retirar mi aplicación?

Sí. Hágalo por escrito. Esto puede ser por vía electrónica (internet). DSHS debería enviarle una carta confirmando que usted retiró su aplicación.

¿Cuánto tiempo tardará el DSHS en revisar mi aplicación?

Depende de lo que usted haya solicitado.

- **Asistencia Alimentaria Expedita (Emergencia):** Tienen que permitir que aplique de inmediato. Si le aprueban, tiene que recibir la asistencia alimentaria en un plazo de siete días.
- **Todo lo demás:** 30 días.

El DSHS negó mi aplicación. ¿Y ahora qué?

Si el DSHS niega su aplicación o no la tramita dentro del plazo debido, usted puede pedir una audiencia. En ese caso, es un juez de leyes administrativas quien decide si usted debe recibir la asistencia.

¿Cómo pido una audiencia?

- Escriba a la Oficina de Audiencias Administrativas a: Office of Administrative Hearings(OAH), P.O. Box 42489, Olympia, WA 98504.
- Llame o escriba a su oficina local del DSHS.

¿Cuándo tendrá lugar la audiencia?

Si es una emergencia, llame a la Oficina de Audiencias Administrativas al (360) 664-8717 o al 1-800-583-8271. Pídale tener su audiencia tan pronto como sea posible. A esto se le llama una audiencia **expedita**. De lo contrario, su audiencia será probablemente en unos 20 días o más después que la pida.

-
- ❖ Usted puede aplicar para asistencia pública aun si no es elegible al momento de presentar la aplicación, si sabe o cree que será elegible en los próximos 45 días. Ejemplos: su trabajo termina en los próximos 45 días, o usted saldrá de la cárcel en los próximos 45 días.
-

¿Cómo me preparo para una Audiencia Administrativa?

Lea [Representándose a sí mismo en una audiencia administrativa](#). Para asesoramiento legal gratuito, llame a CLEAR al 1-888-201-1014.

Obtenga Ayuda Legal

- Fuera del Condado de King, llame al Teléfono Directo de CLEAR al 1-888-201-1014, de lunes a viernes, de 9:15 a. m. a 12:15 p. m.
- En el Condado de King, llame al 2 -1 -1 de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. Ellos le referirán a un proveedor de asistencia legal.
- Las personas de 60 años de edad o más también pueden llamar a CLEAR*Sr al 1-888-387-7111, en todo el estado.
- También puede aplicar por internet en CLEAR*Online: nwjustice.org/get-legal-help.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades.
No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2020 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)